

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0192/25

VISTO:

El ejido urbano de la localidad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Oriente cuenta con veredas demarcadas en casi toda su extensión.

Que el mantenimiento de la acera es generalmente óptimo, tanto en los lugares que cuentan con terminación de baldosas o cemento como en aquellos sin intervención.

Que hace años se viene avanzando en la extensión de la obra de cordón cuneta, lo que le permite al frentista darle forma a su vereda.

Que en varios sectores, puede observarse que las grandes raíces del arbolado urbano, afectan el correcto estado de las aceras, y en algunos casos las especies han sido arrancadas por distintos efectos climáticos, como fuertes vientos y exceso de lluvias.

Que, sabido es, los árboles además de contribuir a dar la preciada sombra en épocas estivales, aportan belleza y naturaleza a los espacios y proveen de oxígeno a la atmósfera.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

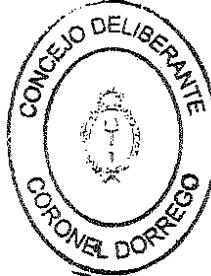
RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente estudie la posibilidad realizar un relevamiento del arbolado urbano de la ciudad de Oriente, reponiendo las especies arbóreas faltantes o deterioradas que no puedan recuperarse.

ARTICULO 2º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Septiembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Zorzano
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE